



ACUERDO DE EJECUCIÓN

Por medio del presente, el que suscribe C. FROYLAN ALCAUTER IBARRA, Presidente Municipal de Madero, se dirige a usted de la manera más atenta, para informarle que de acuerdo a los artículos 23 y 24 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo, y previo ACUERDO del H. Ayuntamiento, se determinó que la obra cuyos datos aparecen a continuación, se ejecutará mediante el procedimiento de ADMINISTRACIÓN DIRECTA. La dirección de Obras públicas, Planeación y Urbanismo se encargará del Control y supervisión de la misma.

N°	LOCALIDAD	PROGRAMA	NOMBRE DE LA OBRA	METAS PROGRAMADAS			PERIODO DE EJECUCIÓN				EJERCICIO 2021			
				UNIDAD	CANTIDAD	N° DE BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL PROGRAMADO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONVENIO		ESTRUCTURA FINANCIERA		29 de noviembre de 2021	25 de diciembre de 2021
									ESTATAL	FEDERAL	F-III	F-IV		
12	SAN DIEGO CURUCUPATZEO	VIVIENDA	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE SAN DIEGO CURUCUPATZEO	ACCIÓN	10.00	480.00	\$200,000.00	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	0.00	0.00	\$200,000.00	0.00	0.00	0.00



C. FROYLAN ALCAUTER IBARRA
PRESIDENTE MUNICIPAL
MADERO, MICH.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024

[Signature]
C.P. SAMUEL ROMÁN ZAMUDIO
TESORERO MUNICIPAL



MADERO, MICH.
TESORERIA MUNICIPAL
2021-2024



ARD. JOSÉ GUADALUPE
MADERO, MICH.
OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN Y URBANISMO
2021-2024